

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

En Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez y seis, a las 13:30 horas, en el local social ubicado en la Avenida Quito No. 806 y Nueve de Octubre, Edificio Induauto, sexto piso, se reúnen los siguientes socios de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA. EN LIQUIDACION, a saber:

1. Señora Gilda Macías Carmigniani de De Althaus, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
2. Señora Glenda Macías Carmigniani de Holguín, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
3. Señora Denise Macías Carmigniani de Lebed, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
4. Señora Isabel Macías Yerovi, por sus propios derechos, propietaria de 1.700 participaciones sociales;
5. Señor Miguel Macías Yerovi, propietario de 1.700 participaciones sociales; debidamente representado mediante carta poder por la Señora Denise Macías Carmigniani de Lebed.

Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de US\$ 0.04 cada una.

Por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios, y por encontrarse el quórum necesario; esto es, por estar presentes los socios que representan más de la mitad del capital pagado de la compañía el cual es de cuatrocientos ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 408.00), existiendo por consiguiente el quórum necesario para instalar la sesión, los socios presentes convienen por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios para que en la presente sesión se trate acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Liquidador, por el ejercicio económico del año 2015;

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario, por el ejercicio económico del año 2015;

3. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2015;

4. Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016; y,

5. Autorizar al Liquidador de la compañía para que proceda a vender varios inmuebles de propiedad de la compañía.

6. Puntos Varios

Siendo las 13h40 se comprueba que están presentes los socios que representan el 83,33 por ciento de las participaciones pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole igual número de votos, existiendo por consiguiente quórum necesario para instalar la sesión.

Preside la sesión el señor Abogado Jorge Pazmiño Levy, Liquidador de la compañía, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Brenda Ramírez Vera.

El Presidente dispone inmediatamente que se entre a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del liquidador anterior, ordenando que el mismo sea leído por la señora Secretaria Ad-Hoc.

Escuchado dicho informe y luego de las deliberaciones del caso, se mociona la aprobación del mismo, lo cual es aprobado unánimemente por los socios de la compañía, asistentes a esta junta.

Seguidamente interviene el señor Liquidador y quien preside la Junta, y dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario. Se lee por secretaria dicho informe y se somete en consideración de la Junta, siendo este aprobado por los socios de la compañía de forma unánime.

Luego, el Liquidador de la compañía dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2015.

Acto seguido, se procede a entregar a los socios, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa, y procede a pedirle a la contadora de la empresa dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Una vez que los señores socios han escuchado atentamente lo expuesto por la Señora Mayra Moreno Aguirre, y luego de analizar en forma previa y oportuna los documentos presentados, esta Junta General decide por unanimidad aprobar: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA MACAR C. LTDA., cortados al 31 de diciembre de 2015; aclarando que como resultado de la operación la empresa se obtuvo pérdida, no hay nada que disponer al respecto.

Enseguida, el señor Liquidador de la empresa, quien preside la Junta, dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Abogada Isabel Macias, quien propone que se reelija al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía, por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo.

Una vez que los socios han escuchado la propuesta de la Abogada Isabel Macías, y luego de las deliberaciones pertinentes, los socios aprueban, por unanimidad, nombrar al señor José Pesantez Henríquez como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la Junta dispone inmediatamente que se entre a conocer el quinto punto del orden del día, esto es, autorizar al Liquidador de la compañía, para que proceda a vender varios inmuebles de propiedad de la compañía.

Acto seguido toma la palabra el Liquidador de la compañía para manifestar que antes de liquidar la compañía, es conveniente vender los 5 bienes inmuebles que éste tiene en el condominio ubicado en Circunvalación 108 Sur, de la Ciudadela Urdesa, de la ciudad de Guayaquil, con códigos catastrales: 35-0011-003-0000-1-1, 35-0011-003-0000-1-2, 035-0011-003-0000-2-1, 035-0011-003-0000-2-2, 035-0011-003-0000-3-1, para cuyo efecto solicita que lo autoricen a vender cada uno de esos inmuebles.

Los socios presentes manifiestan unánimemente estar de acuerdo con la propuesta del Liquidador, por lo que lo autorizan para que proceda a vender dichos inmuebles, lo antes posible, con las más amplias facultades para ello, incluyendo la de pactar el precio que el considere mas conveniente.

La Ab. Isabel Macías toma la palabra para manifestar, que si dichos inmuebles no pueden ser vendidos en el transcurso del próximo trimestre, ella propone que en ese caso, se autorice al Liquidador para que estos sean distribuidos o transferidos a los socios en proporción a lo que a cada uno de ellos les corresponda. Luego de varias deliberaciones, los socios aprueban, por unanimidad la propuesta hecha por la Ab. Isabel Macías, aclarando que ello surtirá efecto sólo en el caso de que el Liquidador no pueda vender los 5 inmuebles de propiedad de la compañía, en el transcurso del próximo trimestre.

El Liquidador y Presidente de la Junta, dispone inmediatamente que se entre a conocer el sexto punto del orden del día, esto es: Varios.

Como ninguno de los socios asistentes tiene nada adicional que tratar, antes de declarar concluida la sesión, el Presidente de esta Junta dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma, y que se incorpore también el archivo informático, en soporte magnético, de la misma; que luego de leída, fue firmada por todos los asistentes en señal de conformidad, levantándose la presente Junta a las 15h00.

Sra. Gilda Macías Carmigniani de De Althaus

Sra. Glenda Macías Carmigniani de Holguín

Sra. Denise Macías Carmigniani de Lebed

Ab. Isabel Macías Yerovi

p. Sr. Miguel Macías Yerovi

Sra. Denise Macías Carmigniani de Lebed

Ab. Jorge Pacheco Levy
Presidente de la Junta
Liquidador

Sra. Brenda Ramírez Vera
Secretaría Ad-Hoc